



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 12 de mayo de 2020

VISTO:

La Nota CUDAP N° 1691/2020 presentada por el estudiante Adrián Barrios, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del visto el estudiante Adrián Barrios formaliza su renuncia al cargo Auxiliar de Segunda, dedicación simple, en la asignatura Derecho y Sistemas Normativos de la carrera Licenciatura en Ciencia Política (a distancia) de Comodoro Rivadavia, a partir del 1 de abril de 2020.

Que los argumentos que presenta son atendibles.

Que no existe impedimento para la aceptación de la renuncia.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aceptar la renuncia del estudiante Adrián Barrios, DNI N° 28.019.165, al cargo Auxiliar de Segunda, dedicación simple, en la asignatura Derecho y Sistemas Normativos de la carrera Licenciatura en Ciencia Política (a distancia) de Comodoro Rivadavia, a partir del 1 de abril de 2020.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 103/2020.-

Laura OLIVARES
Secretaría Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB